ACTA No. 03		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Entrega de supervisiones instructores de los programas Formación Titulada Presencial y Virtual y Atención a Poblaciones Víctimas y Vulnerables		
CIUDAD Y FECHA: Armenia Abril 22 de 2024	**HORA INICIO:** 4:00 pm	**HORA FIN:** 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación Académica	**DIRECCIÓN / REGIONAL: Quindío CENTRO: Agroindustrial**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Entrega de supervisión de los contratos de los instructores de los programas Formación Titulada Presencial y Virtual y Atención a Poblaciones Víctimas y Vulnerables, que están en ejecución por parte de los supervisores salientes Pablo Andrés López Millán los instructores de formación titulada Presencial, Jorge Mario Pardo Castro Coordinador Académico, los instructores de formación titulada virtual y Juan Diego Giraldo Llano Coordinador de Formación, los instructores del programa Atención a poblaciones Víctimas y Vulnerables. A la supervisora entrante Margarita Salazar Ramos Coordinadora Académica quien ya se reintegró de su período de vacaciones.

2. Presentar informe técnico, económico y jurídico de los contratos de los instructores de los programas Formación Titulada Presencial y Virtual y Atención a Poblaciones Víctimas y Vulnerables

3. informar al área de contratación para que se realicen los respectivos cambios en los aplicativos institucionales

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar la entrega de las supervisiones de los instructores de los programas Formación Titulada Presencial y Virtual y Atención a Poblaciones Víctimas y Vulnerables, a la coordinadora mencionada anteriormente.
2. Establecer el estado técnico, económico y jurídico de los contratos de los instructores de los programas Formación Titulada Presencial y Virtual y Atención a Poblaciones Víctimas y Vulnerables para la debida entrega de la supervisión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. En cumplimiento de lo indicado por la subdirectora (e) del Centro Agroindustrial y con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones requeridas en mi calidad de Supervisor denominado, procedo a recibir la supervisión de los contratos que fueron entregados durante mi ausencia correspondiente al tiempo de mis vacaciones, por tanto se requiere la reasignación de mis funciones como supervisora titular de los contratos correspondientes a los instructores de los programas Formación Titulada Presencial y Virtual y Atención a Poblaciones Víctimas y Vulnerables, mediante la

presente Acta se realiza el recibido de la supervisión de los contratos relacionados anteriormente.

Los contratos y demás documentos contractuales pueden ser consultados en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index con los respectivos números de los contratos.

Por lo anterior, se procede a establecer el estado técnico, económico y jurídico de los contratos, así:

- ✓ **Técnico:** Los contratos relacionados se encuentran en su proceso de ejecución, dando cumplimiento tanto a su objeto como a sus obligaciones contractuales.

- ✓ **Económico:** se relaciona a continuación el detalle del valor del contrato y su estado de ejecución al 11 de marzo de 2024, así:

INSTRUCTORES TITULADA PRESENCIAL (SE HACE ENTREGA A PABLO ANDRES LÓPEZ MILLÁN)				
No. CONTRATO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**VALOR CONTRATO**	**VALOR EJECUTADO**	**VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR**
5778864	ALBERTO VALENCIA GALVIS	$ 48.079.035	$ 10.270.754	$ 37.808.281
5779613	JUAN CARLOS GARCIA GARCIA	$ 48.079.035	$ 10.270.754	$ 37.808.281
5779468	JOSE RAUL ALZATE MURILLO	$ 48.079.035	$ 10.270.754	$ 37.808.281
5784163	GABRIEL FERNANDO SANCHEZ ARANGO	$ 48.079.035	$ 10.270.754	$ 37.808.281
5785235	SANDRA YOLANDA CORDOBA CAEZ	$ 48.079.035	$ 10.270.754	$ 37.808.281
5777950	ANDRES FELIPE RAMIREZ DUQUE	$ 48.079.035	$ 10.270.754	$ 37.808.281
5777653	OLGA LUCIA ORDOÑEZ FIERRO	$ 48.079.035	$ 10.270.754	$ 37.808.281
5778257	JHON JAIRO CARDONA LONDOÑO	$ 48.079.035	$ 10.270.754	$ 37.808.281
5778327	LAURA MARCELA TORO URIBE	$ 48.079.035	$ 10.270.754	$ 37.808.281
5778355	ENNY JOHANA TOVAR CAMACHO	$ 48.079.035	$ 10.270.754	$ 37.808.281
5783939	LEONARDO LATORRE RAMIREZ	$ 48.079.035	$ 10.270.754	$ 37.808.281
5777853	MARY IMELDA RAMIREZ ORDOÑEZ	$ 48.079.035	$ 10.270.754	$ 37.808.281
5778329	ELIZABETH CRUZ VALENCIA	$ 48.079.035	$ 10.270.754	$ 37.808.281
5779957	HENRY LEONARDO PATIÑO VALENCIA	$ 48.079.035	$ 10.270.754	$ 37.808.281

5780108	ANDRES FELIPE LEON BETANCOURTH	$ 48.079.035	$ 10.270.754	$ 37.808.281
5793431	GUILLERMO LEON ROJAS DUQUE	$ 48.079.035	$ 9.973.051	$ 38.405.984
5793215	LUZ BIBIANA VARON SAENZ	$ 48.079.035	$ 9.973.051	$ 38.405.984
5794292	CARLOS ARNULFO MANTILLA GRANADA	$ 48.079.035	$ 9.973.050	$ 38.405.985
5879193	LINA MARIA CAMARGO AGUDELO	$ 46.143.965	$ 8.335.684	$ 37.808.281
5799413	LUZ YANETH CORREA TOBON	$ 48.079.035	$ 9.973.051	$ 38.405.984
INSTRUCTORES TITULADA VIRTUAL (SE HACE ENTREGA A JORGE MARIO PARDO CASTRO)				
No. CONTRATO	**No. CONTRATO**	**No. CONTRATO**	**No. CONTRATO**	**No. CONTRATO**
5778361	JUAN CAMILO BOTERO PALACIO	$ 48.079.035	$ 10.270.754	$ 37.808.281
5779337	ALEXANDER RINCON MEDINA	$ 48.079.035	$ 10.270.754	$ 37.808.281
5779914	GIAM CARLOS ACOSTA FRANCO	$ 48.079.035	$ 10.270.754	$ 37.808.281
5778686	VICTOR HUGO MARMOLEJO VALENCIA	$ 48.079.035	$ 10.270.754	$ 37.808.281
5784481	NELSON JAVIER ESCOBAR SILVA	$ 48.079.035	$ 10.121.902	$ 37.957.133
5784513	AURA LUCIA AGUDELO JIMENEZ	$ 48.079.035	$ 9.973.051	$ 38.405.984
5796578	CESAR AUGUSTO ARANGO BAUTISTA	$ 48.079.035	$ 9.973.051	$ 38.405.984
5784067	JEFFERSON MARMOLEJO GUERRERO	$ 48.079.035	$ 10.121.902	$ 37.957.133
5779589	JORGE DAVID ORTIZ ROJAS	$ 48.079.035	$ 10.270.754	$ 37.808.281
INSTRUCTORES TITULADA VIRTUAL (SE AHCE ENTREGA A JUAN DIEGO GIRALDO LLANO)				
No. CONTRATO	**No. CONTRATO**	**No. CONTRATO**	**No. CONTRATO**	**No. CONTRATO**
5890061	JAIDER RENDON VARGAS	$ 46.143.965	$ 8.186.832	$ 37.957.133
5890362	BENJAMIN ANDRES HERRERA VILLANUEVA	$ 46.143.965	$ 8.186.833	$ 37.957.132
5892638	MIGUEL ANGEL SABOGAL SALAZAR	$ 46.143.965	$ 8.186.833	$ 37.957.132
5895351	CARLOS ALBERTO GIRALDO MARIN	$ 45.995.114	$ 8.037.981	$ 37.957.133

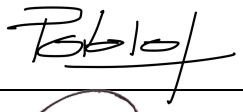
5895062	ANGELICA MARIA BEJARANO RIVERA	$ 45.995.114	$ 8.037.981	$ 37.957.133
5897149	JAVIER ALONSO MARQUEZ QUINTERO	$ 45.995.114	$ 8.037.981	$ 37.957.133
5898008	TANIA PILAR GELVEZ ZAMBRANO	$ 45.995.114	$ 8.037.981	$ 37.957.133
5896730	OSCAR JAVIER CASTELLANOS MARTINEZ	$ 45.995.114	$ 8.037.981	$ 37.957.133
5897590	DIGNERI OROZCO PATIÑO	$ 45.995.114	$ 8.037.981	$ 37.957.133
5878375	CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ MAMIAN	$ 45.102.005	$ 7.144.872	$ 37.957.133

CONCLUSIONES

Se acepta la entrega de la supervisión de los contratos relacionados y se procede a firmar el acta por parte de los 4 profesionales relacionados en el acta así: Margarita Salazar Ramos supervisora entrante y Pablo Andrés López Millán quien entrega la supervisión de los 20 instructores de formación titulada presencial, Jorge Mario Pardo Castro quien entrega la supervisión de los 9 instructores del programa de formación titulada virtual y Juan Diego Giraldo Llano quien entrega la supervisión de los 10 instructores del programa Atención a poblaciones víctimas y vulnerables, así como también a realizar el reporte a la oficina de contratación para los respectivos cambios en los aplicativos institucionales.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Firmar el acta que determina el cambio de supervisor de los contratos relacionados	22/04/2024	Supervisora entrante y supervisores salientes	
Remitir acta a la oficina de contratación con el fin que se realicen los respectivos cambios en los aplicativos institucionales	22/04/2024	Supervisora entrante	
Informar a los instructores sobre el cambio en la supervisión de los contratos	22/04/2024	Supervisora entrante	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Margarita Salazar Ramos	**Coordinación Académica**	
Pablo Andrés López Millán	**Coordinación Académica**	
Jorge Mario Pardo Castro	**Coordinación Académica**	
Juan Diego Giraldo Llano	**Coordinación de Formación**	

Instrucciones *(Favor eliminar, no imprimir)*

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.

CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS	Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación.	Realice revisión compromisos anteriores
ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES	Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digita o manuscrita	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	


SENA